



ACTA NÚMERO 9/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas del día de hoy miércoles cinco de abril de dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión privada presencial en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso C, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que pase la lista de asistencia de las magistradas y el magistrado asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada presidenta Brenda Noemy



Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el pleno de este órgano colegiado informando a la presidenta de la existencia de *quórum* Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, que a la letra dice:

ÚNICO. Que Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta, de este órgano jurisdiccional, propone a María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quede a cargo del Despacho de la Presidencia los días 3 y 4 de mayo del presente año.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrada presidenta, magistrada por ministerio de ley, magistrado, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy.

Magistrada presidenta. Magistrada por ministerio de ley, magistrado, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada presidenta, de la magistrada por ministerio de ley y del magistrado.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Con gusto magistrada presidenta.



Acto seguido, hace uso de la voz la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké.

Magistrada presidenta. Con su permiso magistrada por ministerio de ley, magistrado:

En razón del único punto del orden del día; se propone a la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quede a cargo del Despacho de la Presidencia los días 3 y 4 de mayo del presente año; toda vez que la de la voz magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, por cuestiones de índole personal.

Por lo que pongo a la consideración de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, dicha propuesta.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrada presidenta, procedo a tomar la votación.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de la propuesta.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de mi propuesta.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley. Magistrada presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** del pleno de este tribunal electoral, por lo que se:



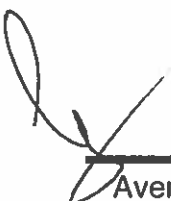
ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la designación de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, como encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días 3 y 4 de mayo del presente año.

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.

Magistrada presidenta. Habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de pleno, siendo las diez horas con quince minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----


**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**


Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**

**FRANCISCO JAVIER AGUIRRE ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 9/2023 de la sesión privada administrativa presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha cinco de abril de 2023, que consta de un total de 5 fojas útiles incluyendo la presente certificación. Dox Fe. -----

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

